



Aviso de Privacidad Integral para la Expedición de Credencial INAPAM

El H. Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan a través de la Dirección de Programas Sociales adscrita a la Secretaría de Bienestar Social Municipal, con domicilio en Boulevard Xicoténcatl número 612, San Martín Texmelucan, Puebla, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos se solicitan y para que fines?

Los datos personales que solicitamos los utilizaremos para las siguientes finalidades:

Serán utilizados exclusivamente para integrar el expediente correspondiente para el programa denominado Expedición de Credencial de INAPAM, así como con fines estadísticos, previa aplicación del procedimiento de disociación correspondiente.

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, se solicitarán los siguientes datos personales:

- **Identificativos:** Nombre, Domicilio, CURP, fecha de nacimiento, firma y sexo.
- **Datos de Contacto:** Número telefónico fijo y/o celular.
- **Datos biométricos:** Huella y fotografía.

No es limitativo.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en los artículos 11 y 14 fracción I de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, está facultada para recabar los datos personales señalados en los artículos 3, 8, 9, 10, 14, 16, 17, 21, 22, 32, 93, 94 y 95 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

Transferencia de datos personales.

Se informa que, Si se realizarán transferencias de datos personales. El consentimiento para el tratamiento de los datos personales del titular se entenderá otorgado a través de la puesta a disposición del presente Aviso de Privacidad, sin que aquél muestre su voluntad en contrario o negativa de facilitar la información requerida, bajo el entendido de que, en caso de hacerse tal manifestación, no podrá llevarse a cabo el trámite, servicio o actividad en cuestión, pues los datos requeridos son estrictamente necesarios para la finalidad indicada.

Solo se realizarán transferencias de datos personales con la finalidad de que se puedan atender requerimientos de información por una autoridad competente y que esté debidamente justificada conforme a los artículos 16 y 20 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.



Mecanismos para el tratamiento de datos personales.

Se informa que en todo momento el titular o su representante legal podrán solicitar al H. Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan el acceso, rectificación, cancelación u oposición respecto del tratamiento de los datos personales que le conciernen, de conformidad con lo establecido en los artículos 68 y 76 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

Para ejercer los derechos ARCO podrá acudir directamente a la Unidad de Transparencia y presentar su solicitud por escrito o medio electrónico a través del formato publicado en:

http://sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/Nuevo%20Portal/datos_personales.php

Domicilio de la Unidad de Transparencia.

La Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan se encuentra en Avenida Libertad Norte No. 1, San Martín Texmelucan, Puebla.

Con correo electrónico utransparencia@sanmartintexmelucan.gob.mx y número de teléfono (248) 6880.03.99.

Cambio al aviso de privacidad

En caso de que existiera algún cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en el siguiente vínculo electrónico:

http://sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/Nuevo%20Portal/datos_personales.php

Fecha de actualización: 31/05/2022